

# LA VOZ RACIAL

Una leyenda de oro defensora de la Patria y la Divisa equivale a la espada del Libertador y del Prócer

PERIÓDICO POLITICO, DE ACTUALIDAD Y LITERARIO. Administrado por el Partido Blanco Tradicional: LAMAS-SARAVIA  
Liraje Limitado: Cien ejemplares.

Año IV-N.º 38 Epoca 2ª  
Aparece los 1.º del mes

Director Responsable  
Redactor Honorífico  
RAFAEL VERA ROJIDO

Pueblo Olímar, Febrero 15 de 1947

Año XVI y Epoca 1.ª  
Nº 214 de publicidad

## ¡La ley oriental de Diego Lamas es la autoridad, justicia y reivindicación del patriotismo tradicional del Partido Nacional y no la saravada brasiliana de los Saravias?

Reivindicación de cien años de la Patria tradición de la democracia social del patriotismo civil y la libertad de la patria y la hidalguía, fué la cruzada libertadora de Diego Lamas y Aparicio Saravia en 1897, innovando los fueros civiles y el goce de sus derechos de la soberanía nacional en esa lid marcial, bajo el signo de la patria y su ley!!

Retrogradando esa histórica victoria nacional en 1904 el saravismo de los Saravias en la pacificación de Masoller y su actitud cobarde y fementida al no querer obedecer al general Gregorio Lamas y no querer pelear al enemigo colorado pactando un tratado secreto en el cual se configuraba en el entrevero de blancos y colorados en una política mixta conservadora neutra sin lema... la cual había de surgir en un futuro próximo y cuyo pronunciamiento fué en el 1933... fecha en que echaron abajo las Instituciones, Leyes y Entidades representantes del Estado en ese motín del terrismo herrerismo saravismo sin divisas y sin lemas, pero que en 1934 ya la impuso Terra a la divisa colorada; las cuales cintas fueron repartidas a blancos y colorados de la saravada de los Saravias blancos y colorados... quienes las guardaban en sus bolsillos en tanto se disolvía la revolución de Basilio Muñoz fracasada; y que de haber seguido se hubiesen visto vestidos de Macaco colorados con divisa colorada a los sucesores del cau-

dillo de la blanca divisa los (Saravias todos en general) en un nexo indefinido político marcial el que continuó hasta la actualidad presente y va en marcha hacia el futuro?? en pos de un situacionismo conservador y claudicante, personalista y fementido, en la controversia dicente del Herrerismo—Saravismo—Terrismo desunión del Larretismo Saravismo Independiente Nacionalista traidores los unos y los otros de la tradición de la Patria y de la Soberanía Nacional y de las leyes constitucionales de la Nación y sus normas republicanas de cien años de gobierno y democracia social de la sociedad soberana. Renunciándola en pro del colegiado integral los de la unificación de la gran bestia colorada y blanca del batllismo y civilismo enajenando la patria a los reinos e imperios mundiales del control aliado exótico; cuya dependencia constitucionarían unos mientras otros hacen el reparto de los bienes reales del Comendador del Barón de la Laguna y Lecos, cuyas herederas son los de la saravada de los Saravias... anulando los protocolos de doscientos años de existencia, mientras tanto se distancian más y más en paralelo hiperbólicos independientes blancos entreverados con batllistas colorados y herreristas blancos saravistas con colorados saravistas y maninistas terristas hasta el día del juicio final que será aquel en que surja ese Diego Lamas que yo concibo, precediendo a la

disciplina y justificando a y obediencia a la autoridad todos bajo el signo de la suprema que rija los destinos ley oriental y orden de unión de la patria y el partidoll

## El aumento de los pensionistas a la vejez no se cumple por el Gobierno

Verdaderos judas de los viejos patriarcas orientales ciudadanos y ciudadanas, quienes han servido más de cincuenta años a la Patria en paz y en guerra, votando en las urnas a los judas situacionistas actuales de todos los tiempos y los de actualidad, quienes les niegan el recurso que las leyes de la Representación Nacional les decretan; rehusándoles el amparo de la ley en razón y derecho, reclamando por el imperativo de la necesidad de la propia vida humana. Resulta inverosímil creer que pueda el gobierno pensar ni siquiera sinceramente, que una persona pueda vivir con diez pesos y pagar una vivienda cuyo alquiler oscila por otros diez a doce pesos más... en circunstancias de imposibilidad para el trabajo por diversas causas físicas, en su edad caduca y abyecta... han optado por pagar a fin el aumento a los jubilados, quienes, por chico que sea la cuota, todos sobrepasan dos, tres y más veces el monto de los diez pesos miserables que el gobierno abyecto les asigna y les paga actualmente.

Respecto tal absurdo criterio, los viejos colorados y blancos independientes no deben votar jamás al situacionismo judaico actual, mientras este les deniegue el recurso indispensable para la vida de la humanidad caduca físicamente, hasta que en mérito a este castigo justo sean considerados como seres menesterosos y meritorios de la protección patriótica de la patria potestad nacional del patrimonio de la hidalguía.

## El Puente y esclusas del Rio Uruguay en el Salto: obra internacional argentina-uruguayaya

Realidad de un hecho de recíprocos progresos y de amistad internacional de ambas Repúblicas del Plata, cuyos vínculos tradicionales se reafirman una vez más, con indisolubles lazos de confraternidad patriótica tradicional en marcha hacia el futuro promisor de paz y progresos recíprocos y mutuos del Continente de América del Sur, cuyas naciones son una sola, en la vida histórica de su emancipación del pasado glorioso sempiterno; cuya siempre viva impercedera jamás marchitaran los hielos opresores de los imperialismos exóticos del reinado universal del Feudo Monárquico mundial impostor e interventor en casa ajena!! Renacimiento tradicional histórico en cuyo libro abierto se leerán los indelebiles caracteres impresos de ¡Libertad! ¡Paz! y ¡Democracia Republicana! cuyas manos la sustentará en un solo ser la soberanía continental de la Unión Sudamericana: Votivas obras internacionales cual es la Argentina-Uruguayaya del Puente y las Exclusas del Salto Grande del Uruguay, servirán de pedestal a los progresos de sus pasos agigantados al porvenir recíproco y mutuo del Continente, por cuya vía internacional transitará soberanía Sur americana bajo el signo de sus respectivas patrias dándose todas las manos simbólicas de la amistad recíproca internacional del continente libre de Bolívar y San Martín, Rivadavia y Belgrano y Alvear y Lavalleja!!

## Ley natural del cuadrado triangular del círculo, esfera, esferoide y poliedro subalterno y el ángulo de los aires desde el sol!

Relativamente la elipse hiperbolé original se deriva de la esfera: Resultando de la característica esferoide los varios comprimidos elipsoides mixtos duplicados hemisféricos, el barril de aristas curvas y el de aristas rectilíneas: Respectivamente para hallar el diámetro de la elipse hiperbolé del eje de la cual se trate y correspondiente a la base del foco se verifica multiplicando el eje hemisférico por la hipotenusa y se divide por dos: Eje  $\frac{100 \times 141421}{2}$  es 07071 diámetro del foco

y para hallar el eje mayor se multiplica el eje menor esférico por la hipotenusa y se divide el producto por uno  $\frac{100 \times 141421}{1}$

son 141421 eje mayor, elipse original característica: Verificando  $\frac{100 \times 126491}{1}$  es 126491 eje mayor relativo de la hiperbolé sub-

alterna; y:  $\frac{100 \times 126491}{2}$  son 06324555 diámetro del foco relativo hiperbolé subalterno al elipsóide alterno. Resultando

ambas superficies elípticas relativa de la superficie esférica del eje menor: verificando  $\frac{100 \times 100 \times 6}{2}$  son metros 3.75

superficie esférica central del esferoide; y esta original básica  $\frac{126491 \times 126491}{160}$

375x10541 son 395 superficie hiperbolé inter polar del foco y:  $\frac{395 \times 050}{3}$  es 658 L. 64 volumen hiperbolé de la preesa menor

del exponente barril y  $\frac{419 \times 050}{3}$  es 698 L. 81 volumen original

característico elipse esférica y preesa mayor del exponente barril mixto.

Ratificando la comprobación resulta por otro principio el cuadrado cúbico del diámetro poligonal subalterno  $\frac{126491 \times 100 \times 100}{192}$  es 658 L. 81 cubo hiperbolé y:  $\frac{141421 \times 100 \times 100}{202385}$

son 698 L. 81 cubo elipse esférico característico y: por la regla de tres del cubo de la relación y por el cubo de antecedente cuatro  $\frac{100 \times 100 \times 141421 \times 31623}{4 \times 4 \times 4 - 64}$  son 698 L. 81 cubo elipse de ter-

cero término de la ley del cuadrado del círculo y: Resultante comprobación por el principio algebraico de ambos miembros, Resolución 69881 me. os 65881 resta  $\frac{40}{2}$  son 20 lbs. negativo;

y 65881 restándole 20 quedan 638 L. 81 volumen físico del barril curbilíneo con panza cuarto principio de matemática igualdad de la cantidad física desapareciendo los factores aritméticos geométricos de las curvas y recta !! Verificando 65881 restado de 40 quedan 618 L. 81 y con las mismas bases del primero y altura. Resultando de la naturaleza cilíndrica básica  $\frac{100 \times 100 \times 100}{12649}$  son 790 L. 56 cubo cilíndrico y  $\frac{79056}{10331}$  son 765 L. 24

cilindro cúbico físico y  $\frac{76524}{2}$  son 382 L. 62 y  $\frac{76524}{3}$  es 255 L. 08

y la suma de ambos miembros es 637 L. 60 el barril convexo. Resultando ahora el barril rectilíneo cónico truncado  $\frac{79056}{3}$

son 263 L. 53 y  $\frac{79056}{2222}$  es 355 L. 58 y ambas cantidades suman

618 L. 91 barril cónico truncado!! Resultando como  $\frac{100 \times 1}{100}$  hipotenusa 141421 como el marco 90 será  $\frac{14142 \times 90}{100}$  es 127278 hi-

potenusa del 9 141421 son 111111 razón hiperbolé del extremo  $\frac{127278}{100}$

inferior y  $\frac{111111 \times 2}{127278}$  es 22222 razón continua del progresivo general.

Conste: RAFAEL VERA ROJIDO  
Autor Geómetra Uruguayo (R. O. del U.)

Suscríbase a este periódico.

## La receta del Dr. Alfonso Lamas de cinco gramos de ácido fénico en mil gramos de agua destilada para curar las várices

Remedio salvavidas es este, que no deba de faltar en toda casa de familia, donde a cada momento suceden accidentes de todo género y sean contusos, heridas, picaduras de insectos ponzoñosos, tubérculos exteriores y todos estos casos sanan aplicándoselos fomentos calientes con esa fórmula indicada por el Dr. Alfonso Lamas y con la cual yo sané de las várices a las piernas... también yo me curé de un panadizo usando de ese remedio regenerador de la sangre, que instantáneamente alivia y pone en movimiento la sangre por todo el sistema nervioso y — librándose del burl de la operación de cirugía, que en ciertos casos deja mutilados o imperfectos algunos miembros del cuerpo humano — El fénico es un poderoso desinfectante y a la vez anestésico contra el dolor y las gangrenas de calor o de frío. Otro remedio eficaz lo es el Tópico «Rubino» de la farmacia Rufino de la Plaza Libertad de Montevideo, para enfermedades de las amígdalas y la laringe y fariuge esto es, de la garganta en general y la lengua; aplicándose toques por dentro y por fuera de la boca y en el cuello, desinfecta las vías respiratorias y penetra en los bajos accesibles internos del sistema encefálico y pulmonar, y se toma unas treinta del yodo bésico con una taza de café caliente, curándose radicalmente e las glándulas y de las sofías de la lengua.

Uno que habla por experiencia propia en su persona.

## La Usina de Aguas Corrientes de Pueblo Olimar

Van pasando Verano tras Verano y las aguas corrientes de Pueblo Olimar no repechan la sierra del sacachispas desde el semi surgente de Pablo Paéz... todo cuanto se diga en el reproche al gobierno lapidario que enterró la soberanía Nacional el 24 de Noviembre de 1946, es poca ponderación a mayor suma de inculcable demagogia e insensates rayana de la gran bestia inicial opresora de la sociedad a quienes ve morir de causas de sed, de hambre, de frío y sin techo, mientras tira

a la calle cientos de millones de pesos para contribuir a la Alianza Imperial pagándoles los gastos de sus fiestas y una renta anual para gastos de guerra universal y socorros a los hambrientos de Europa, Asia y Africa, y Oceanía, en vez de matarles el hambre y la sed a los hijos de la Patria Oriental cuyo himno es el precepto de justicia que los Judas colorados del gobierno burlean al ejecutar sus notas musicales y violan el canto inmortal de los 33 Orientales; que oyen y no cumplen sus mandamientos sagrados de Patriotismo, Justicia y Ley!!

## Los verdaderos amigos dan prueba de serlo, cuando el caso lo pide

Respectivamente, en la última visita que hice a la sociedad treintaitresina tuve prueba de ello al querer pagar la cuenta de hotel al señor Amil me respondió que estaba paga; y que quien la había pagado era el señor farmacéutico Quijano. Reitérole a éste mi más sincero saludo muy agradecido. Otro si digo: varios distinguidos amigos correligionarios de Minas, Florida y Montevideo han probado serlo donando cuotas graciables de cinco pesos cada una para contribuir a sufragar los gastos de edición de «LA VOZ RACIAL». Reitéroles mi cortés saludo a dichos señores Fco. Otegui, Alcides S. Patrón con veinte pesos, Antonio Otegui cinco pesos, Antonio María Fernández cinco pesos, (y para sufragar gastos particulares de abituamiento) además el Sr. Alcides S. Patrón y Fco. Otegui hijo, contribuyeron con cinco pesos en el mes pasado de mi estada en Montevideo.

A todos, muy estimable agradecimiento y el reconocimiento de verdaderos amigos y correligionarios que transigen con los deberes de cultura y el deber de buena conciencia humana.

Rafael Vera Rojido





Dr. EDUARDO LAMAS  
Tradición Partido Nacional  
897 - 11'04

**RAFAEL VERA ROJIDO**

Conductor de ganados a Tablada por comisión de tropero, precios conocidos y convencionales y de cualquier estación de la línea Melo a Montevideo.

P. Olimar Dpto. 33.



DIEGO LAMAS - 1898

**DR. SEGUNDO F. SANTOS ABOGADO**

Estudio: 25 de Mayo 467  
Montevideo

**Ministerio de Ganadería y Agricultura**

La escasa disponibilidad de combustible, asignada al Ministerio de Ganadería y Agricultura para los agricultores obliga a hacer saber a los productores del país, que las solicitudes de combustibles hechos a partir del 30 de Junio del corriente, para siembra de lino y avena no podrán ser atendidas. Únicamente se atienden las que se refieren a los cultivos de maíz y girasol.

En caso oportuno repetir las siguientes indicaciones:

- 1.) Declarando el mínimo de sus necesidades.
- 2.) Denunciando cualquier abuso, declaración falsa o uo irrobado del combustible.
- 3.) Dirigiéndose, por cualquier dificultad o demanda, a "Oficina de Distribución de Combustibles Rurales" - Calle Treinta y Tres N.º 1480. - Montevideo.



**RAFAEL VERA ROJIDO**  
Autor Ingeniero Geómetra  
Cuadratura y Cubo del  
Círculo, Esfera y polígonos  
Triangulométricos.



Leynatural del Cuadrado y Cubo Triangular del Círculo y Esfera y Esteroyde y Polígonos general original de las propias dimensiones de los factores geométricos.

por Rafael Vera Rojido

**Francisco Ponce de León**

ABOGADO Y ESCRIBANO  
Estudios RINCCN 545  
Montevideo



**LA VOZ RACIAL**

Redactor Responsable  
**RAFAEL VERA ROJIDO**



ACTUALIZA  
TRADICION  
HISTORICA  
URUGUAYA

1863 - 1897  
1904 - 1953  
y 1942



General **DIEGO LAMAS**  
y su Estado Mayor  
en Tres Arboles



**Aparicio Saravia**



Instituto Argentino de Aviación

(Entidad de Divulgación Aeronáutica)

# NOTICIA

El Instituto Argentino de Aviación ha comenzado un vasto plan de divulgación aeronáutica, con el fin de fomentar y propender a la familiarización y práctica de vuelo mecánico dentro de las repúblicas latino americanas, creando a ese efecto un curso «Técnico de Aviación» que será dictado por correo, el cual constituirá una sólida preparación para todas aquellas personas que deseen dedicarse a las distintas ramas de la aviación, como ser: mecánicos, constructores, armadores, ingenieros, navegantes y en especialidad los pilotos.

Al mismo tiempo distribuirá entre sus alumnos vuelos gratis y becas para seguir cursos de pilotaje a fin de poder obtener patente de piloto aviador civil.

La enseñanza de este curso es gratuita debiendo los interesados solicitar condiciones de ingreso y solicitudes de matrículas a la dirección postal de esta institución:

Casilla de Correo 268, Buenos Aires-República Argentina.

LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION.

